

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 8. Vivienda identificada con el número 7, en construcción, en planta baja del edificio en Pulianas, calle Los Huertos, identificado por urbanización Las Huertas, con varias dependencias y con una superficie construida de 75 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 29 decímetros cuadrados y linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada, al frente, calle Los Huertos; derecha, entrando, vivienda número 8 y escaleras de acceso a la planta superior; izquierda, vivienda número 6, y fondo, resto de la finca matriz. A esta vivienda le pertenece el uso exclusivo de un patio situado en la parte posterior y que sólo tiene acceso a través de esta vivienda. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1.747, libro 47 de Pulianas, folio 001, finca 3.296.

Tipo de subasta: Catorce millones novecientas treinta y seis mil novecientas ochenta y ocho (14.936.988) pesetas.

Granada, 25 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.295.

#### GRANOLLERS

##### Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 540/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Minigama Figuras, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del

remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0540.98, oficina 2940, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta y valor

Lote primero: Porción de terreno edificable, sito en término municipal de L'Ametlla del Vallès, constituida por la parcela número 430 de la urbanización «La Miranda del Vallés»; de superficie 768,57 metros cuadrados. Lindante: Al norte, en línea 17,45 metros, con calle sin nombre, hoy calle Canigó; al sur, en línea de 19,75 metros, con la parcela número 420; al oeste, en línea quebrada, de dos tramos, uno, de 20,55, y otro, de 20,65, con parcela 429, y al este, en línea de 34,20, con parcela 431. Dichas parcelas y calles de la propia urbanización.

Inscrita al tomo 2.162, libro 80, folio 111, finca número 4.596 del Registro de la Propiedad número 2 de Granollers.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Porción de terreno edificable, sito en término municipal de L'Ametlla del Vallès, constituida por la parcela número 431 de la urbanización «La Miranda del Vallés»; de superficie 614,43 metros cuadrados. Lindante: Al norte, en línea 17,48 metros, con calle sin nombre, hoy calle Canigó; al sur, en línea de 20 metros, con la parcela número 419; al este, en línea de 30,35, con parcela número 432, y al oeste, en línea de 34,20, con parcela 430.

Todas dichas parcelas y calles de la propia urbanización.

Inscrita al tomo 2.162, libro 80, folio 111, finca número 4.597 del Registro de la Propiedad número 2 de Granollers.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Granollers, 20 de abril de 1998.—El Secretario, José Marín Lillo.—22.664.

#### GUADIX

##### Edicto

Don Enrique Álvarez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cornello Internacional, Sociedad Anónima», contra «Soto del Fraile, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 176200018002900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Tierra de vega en el Pago de los Atochares de la Alcantarilla, término de Villanueva de las Torres. De cabida 3 fanegas, igual a 70 áreas 43 centiáreas y 25 decímetros cuadrados. Linda: Este, herederos de Félix Rodríguez López; norte, acequia que con-

duce el agua al pueblo, y oeste y sur, finca de Ángel y Rafael Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix en el tomo 1.785, libro 13 de Villanueva, folio 125, finca número 392.

Tipo de subasta: 86.893.637 pesetas.

Guadix, 24 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—22.299.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de embargo y venta de buque número 690/2000, seguido a instancias de Autoridad Portuaria de Las Palmas, representada por la Procuradora doña Josefa Cabrera Montelongo, sobre embargo y venta judicial del buque «Azela 9», de bandera de Sierra Leona, sobre reclamación de 3.949.859 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 27 de julio de 2001, a las once horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3475.0000.49.0690.00, oficina 1053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

El bien se saca a subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buque, denominado «Azela 9», de pabellón de Sierra Leona, matricula Freetown, propulsión motor diesel de cuatro tiempos, potencia estimada 1.500 CVe, peso muerto 500, capacidad bodegas (estimado 400 metros cúbicos), registro bruto 350, eslora entre p. 45 metros, eslora total 50 metros, manga 8,80 metros, calado medio 3,40 metros, número Lloyd 9000095214. Se trata de un buque pesquero

congelador con modalidad de pesca al arrastre por la popa, casco de acero de construcción soldada, dos cubiertas corridas superior y principal, entre las cuales están situados desde popa los espacios de selección y preparación del pescado, congelación y entrepuente frigorífico, finalizando en la proa de la zona de alojamientos y servicios de tripulación.

Sobre cubierta superior está situada una superestructura central que incluye alojamientos y servicios de la tripulación y terminando en el parte superior en una caseta para el puente de gobierno y los departamentos de la derrota y radio. En la cubierta superior y a popa de la superestructura se encuentra la maquinilla de pesca de dos carreteles y además dos plumas con motores incorporados que se utilizan para maniobras auxiliares. La propulsión se realiza mediante un motor diesel y la cámara de máquinas está localizada en popa, continuando hacia proa los espacios de carga del pescado congelado, bajo los cuales están situados tanques de doble fondo para combustible.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la ley, en aras de la economía procesal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, Susana Álvarez Civantos.—El Secretario.—22.413.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de embargo y venta de buque número 141/2000, seguido a instancia de Autoridad Portuaria de Las Palmas, representado por la Procuradora doña Josefa Cabrera Montelongo, sobre embargo y venta judicial del buque de bandera de Cuba, denominado «Emperador», sobre reclamación de 1.937.007 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 27 de julio de 2001, a las doce horas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3475-0000-49-0141-00, oficina 1053, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

El buque sale a subasta sin estar suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buque, denominado «Emperador», de bandera de Cuba, matricula La Habana, eslora total 52 metros, eslora entre p. p. 48,80 metros, manga de traza-do 9 metros, puntal de construcción 4,25 metros, calado medio 3,75 metros, año de construcción 1965, tonelaje bruto 612 GT, tonelaje neto 275 NT, peso muerto 660 toneladas. Capacidad de bodegas, 555 me-tros cúbicos, propulsión motor diesel MAN, cuatro tiempos, 1.300 CVe. Se trata de un buque de carga general, casco de acero de construcción soldada, de cubiertas corridas, con una superestructura central destinada a alojamientos y puente de gobierno. Los espacios de carga constan de tres bodegas con sus correspondientes escotillas y están atendidos por plumas de carga/descarga trabajando a la americana. La propulsión se realiza mediante un motor diesel acoplado directamente a la línea de ejes y la cámara de máquinas está situada en popa con los espacios de carga a continuación hacia proa y bajo los cuales se encuentran instalados los tanques de doble fondo para lastre y combustible.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la ley, en aras a la economía procesal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.412.

## LOGROÑO

### Edicto

Doña Sol Valle Alonso, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: En este Juzgado se sigue juicio de cognición 399/95, a instancia de doña Leonor Fonca Álvarez, con documento nacional de identidad número 16.473.826, y domicilio en calle Manjarrés 5, 1.º, de Fuenmayor, contra «Alimentación Katherina, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Manjarrés 5, 1.º, bajo Fuenmayor, en reclamación de cantidades, habiendo sido condenada la parte actora al pago de las costas por un importe de 184.755 pesetas, más nuevas costas previstas provisionalmente en 10.000 pesetas.

En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta los bienes embargados a la parte demandada que más adelante se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 21 de junio de 2001, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta se señala segunda subasta para el día 19 de julio de 2001, a las diez horas.

Y en caso de quedar desierta se señala tercera subasta para el día 13 de septiembre de 2001, a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones: